



ACTA No. 13			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección de aspirantes en el Banco de Instructores CAMPESINO para suplir las necesidades de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.			
CIUDAD Y FECHA:	CARTAGO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		9:00 AM	12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE:	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	DIRECCIÓN / CENTRO:	REGIONAL / CENTRO DE
		TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	DE
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Llamado a lista y verificación del quórum2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores CAMPESINO 2025.3. Cierre de la reunión.			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Seleccionar aspirantes en el Banco de Instructores CAMPESINO para suplir las necesidades de instructores de la vigencia 2025 para el Centro de Tecnologías Agroindustriales, conforme con los lineamientos institucionales y legales vigentes.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum. <p>Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité de verificación del Banco de Instructores 2025, designado mediante Resolución 1-1010-3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024 y se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión.</p> 2. Selección de aspirantes con base en las postulaciones según las vacantes de necesidades del Centro de Formación Banco de Instructores CAMPESINO 2025: <p>La subdirectora del Centro de Formación, Dra. María Margarita Giraldo Atehortua, indicó que el Comité de Verificación del Centro debe analizar los parámetros para la contratación de los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores Campesinos en atención a la estrategia de EDUCACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CAMPESENA. Dentro de estos parámetros se destacó la importancia de considerar la distancia o cercanía entre el lugar de residencia del instructor y el lugar de ejecución de la formación, además de su caracterización como ciudadano campesino.</p> <p>Atendiendo las necesidades de contratación para la vigencia 2025 se tienen en cuenta los aspectos conceptuales y lineamientos de valoración de hojas de vida para guiar la revisión de</p>			



los aspirantes, según lo establecido en el acta N°03 del 20 DE ENERO DE 2025, teniendo en cuenta lo establecido para el año 2023 cuando se dio el proceso de selección de aspirantes en el banco de instructores 2024 mediante la Circular 3-2023-000212 de 2023 del 3 de noviembre de 2023, donde se presentan los diferentes lineamientos para la contratación de Servicios Personales en la vigencia 2024, reiterando que se tendrá en cuenta el procedimiento para la vigencia 2025.

Para el caso de esta acta y su justificación, se tienen en cuenta las consideraciones para la valoración de hojas de vidas de aspirantes al cargo de instructor:

A. Formación Formal

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Si el nivel de formación de la vacante es para **formación complementaria** el aspirante debe solo acreditar un título de la educación formal adicional al perfil del programa para obtener el máximo puntaje.

Si el nivel de formación de la vacante es para **técnico, tecnología o especialización tecnológica**, el aspirante debe acreditar el título de mayor nivel de la educación formal.

El puntaje queda definido por la siguiente ponderación.

Título adicional en educación formal	Puntaje
Título de técnico profesional adicional exigida en el perfil	8
Título de tecnología adicional exigida en el perfil	10
Título de especialización tecnológica adicional exigida en el perfil	12
Título de profesional universitario adicional exigida en el perfil	14
Título de especialización Universitaria adicional exigida en el perfil	16
Título de maestría adicional exigida en el perfil	18
Título de doctorado adicional exigida en el perfil	20

Se debe colocar un 1 en la celda del título de mayor nivel proporcionado por el aspirante. En las demás celdas colocar un 0.

B. Formación Laboral

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Se verifica si el aspirante acredita por lo menos un título de formación para el trabajo adicional al estipulado en el perfil de programa. Los títulos de formación para el trabajo son:

- Certificado de Aptitud Profesional - CAP
- Operario
- Auxiliar
- Técnico laboral
- Maestros Artesanos

¿Celda "Posee Título de Formación Laboral?". Si cuenta con un título o más, la celda se diligencia con 1. Si no posee con un título de formación para el trabajo, la celda se diligencia con 0.



El máximo puntaje se logra si se tiene al menos un certificado en formación para el trabajo.

C. Experiencia técnica Adicional

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Celda “Experiencia técnica Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	8
De 7 a 12 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	10
De 13 a 24 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	12
De 25 a 36 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	14
De 37 a 48 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	16
De 49 a 60 meses de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	18
De 61 meses en adelante de experiencia técnica adicional exigida en el perfil	20

D. Experiencia Docente Adicional

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 10 puntos.

Celda “Experiencia Docente Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

Las ponderaciones por meses adicionales se definen de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	4
De 7 a 12 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	5
De 13 a 24 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	6
De 25 a 36 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	7
De 37 a 48 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	8
De 49 a 60 meses de experiencia docente adicional exigida en el perfil	9
De 61 meses en adelante de experiencia docente adicional exigida en el perfil	10

E. Experiencia en Instrucción Adicional



En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Celda “Experiencia Instrucción Adicional. Se debe colocar 1 (uno) si la tiene una experiencia adicional a la requerida en el perfil del programa. Se debe colocar 0 (cero) si no tiene la experiencia adicional.

Si no se tiene experiencia adicional, el puntaje de este criterio será 0.

Si tiene experiencia adicional, en la celda Meses se debe indicar cuantos meses adicionales tiene el aspirante. Solo cuentan los meses adicionales sin traslapes a otras experiencias.

La ponderación por meses adicionales se define de la siguiente forma:

Experiencia Adicional	Puntaje
De 1 a 6 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	8
De 7 a 12 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	10
De 13 a 24 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	12
De 25 a 36 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	14
De 37 a 48 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	16
De 49 a 60 meses de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	18
De 61 meses en adelante de experiencia en instrucción adicional exigida en el perfil	20

F. Certificación de competencias.

En este criterio el máximo puntaje obtenido es de 20 puntos.

Se pueden presentar certificaciones de competencias laborales en cuatro categorías:

- **Laboral en Pedagogía:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas relacionadas con la ocupación Profesores e Instructores de formación para el trabajo, o interprete de lenguaje de señas, o auxiliares de educación para la primera infancia.
- **Laboral técnica:** Cuando se aporte un certificado de competencia en alguna de las normas técnicas laborales relacionadas en el diseño curricular del programa de formación objeto de la contratación.
- **Industria:** Se aporte certificado de industria que mejoren el desempeño técnico del instructor y que no sean requeridas para acreditar el cumplimiento del perfil. Las certificaciones de industria son las emitidas por empresas particulares a nivel nacional o internacional sobre competencias relacionadas con la necesidad de contratación (Bosch, Siemens, Cisco etc.)
- **Tic’s:** Se aporten certificados emitidos por empresas particulares o públicas a nivel nacional o internacional sobre el uso de tecnologías de información y comunicación (IBM, Microsoft, Java, Oracle, HTML, etc.)

Solo pondera un certificado por categoría. No son acumulables por subcategoría. Por cada certificado valido se suma 5 puntos.

En el formulario si cuenta con el certificado valido en la categoría se coloca 1, si no cuenta o no es válido se coloca 0.



G. Caracterización y cumplimiento de requisitos como aspirante caracterizado CAMPESINO.

Se tiene en cuenta las especificaciones y lineamientos emanados dentro del desarrollo de la estrategia de Educación Continua Especializada Campesena en donde se plantea:

Perfil para campesino instructor: acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia campesena, el cual se transcribe: “artículo 15º. acreditación. además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: la presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesina o campesino y su lugar de residencia. acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública. acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. no se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector. sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como campesino instructor y vinculado como tal.

G. Criterios de desempate.

Si aplicados los criterios de ponderación correspondientes, se presentan empates entre más de un aspirante a una misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número de meses de experiencia como instructor y pertenezca al territorio en donde se va a desarrollar las formaciones. En caso de persistir el empate, se definirá por el de mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá con el nivel de educación.

Por lo tanto, en el marco del proceso de contratación de instructores del Centro de Tecnologías Agroindustriales, y considerando los lineamientos y circulares correspondientes, surge la necesidad de implementar un nuevo plan de revisión y selección de hojas de vida del Banco de instructores CAMPESINO 2025. Este plan está dirigido a cubrir vacantes generadas por necesidades específicas del Centro de Formación, en este caso para el proceso de



Formación del programa EDUCACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CAMPESENA. Como resultado de este proceso, los aspirantes seleccionados son los siguientes:

No. Vacante	Nombre del perfil	Contratista	Observación	Cumple/No Cumple	Seleccionado
38139	CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS	1. Diego Julián Bernal Bernal CC 6.525.719	La información consignada y validada en el Banco de Instructores del aspirante, cumple con los requisitos detallados en el perfil requerido para el cargo.	Cumple	SI
38142	BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA	1. Karen Vanessa Zapata Lozano CC 1.112.303.190	La información consignada y validada en el Banco de Instructores del aspirante, cumple con los requisitos detallados en el perfil requerido para el cargo.	Cumple	SI
38147	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO	1. Christian Fernando Gómez CC 1.073.175.401	La información consignada y validada en el Banco de Instructores del aspirante, cumple con los requisitos detallados en el perfil requerido para el cargo	Cumple	SI



38146	MAMPOSTERIA	1. Santiago Vélez Cifuentes CC 1.010.026.912	La información consignada y validada en el Banco de Instructores del aspirante, cumple con los requisitos detallados en el perfil requerido para el cargo	Cumple	SI
-------	-------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	----

Los aspirantes seleccionados para cubrir las vacantes correspondientes fueron aquellos que cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso de revisión y valoración, considerando criterios como experiencia técnica relacionada, formación académica, condición de campesino y la cercanía al lugar de ejecución de la formación.

Los aspirantes seleccionados se destacaron por su idoneidad y perfil ajustado a las necesidades del Centro de Tecnologías Agroindustriales, garantizando así la calidad y pertinencia en la ejecución de los programas formativos.

ASPIRANTES SELECCIONADOS:

2.1 CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS- DIEGO JULIAN BERNAL BERNAL- CC 6.525.719-38139

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CRIAR GALLINAS PONEDORAS CON ALIMENTACIÓN ALTERNA PARA PRODUCIR HUEVOS SEMICRIOLLOS

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
296624	CC - 6525719	DIEGO JULIAN BERNAL BERNAL	Seleccionado	Contratado Cumple		diegobernalb@gmail.com 3117913564 3127658952	Valle del Cauca	Versalles		Historico de Estados
296697	CC - 94394898	FRANCISCO JAVIER ACHICANOY TORRES	Inscrito	Para verificación		franciscoachicanoy331@gmail.com 3183431678 3176874890	Valle del Cauca	Tuluá		Historico de Estados
296534	CC - 1093213829	LEIDY JOHANNA GONZALEZ OSPINA	Inscrito	Para verificación		johagosp@gmail.com 3170434596	Valle del Cauca	La Victoria		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente

Agencia Pública de Empleo-SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

2.2 BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA- KAREN VANESSA ZAPATA LOZANO-CC 1.112.303.190-38142



Instructores asociados al centro de formación para el perfil: BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
293923	CC - 1089488527	NATALIA SOFIA AYALA CEBALLOS	Inscrito	Para verificación		sofiayala163@gmail.com 3215244776	Nariño	La Unión		Historico de Estados
294241	CC - 20965095	CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ	Inscrito	Para verificación		lemuranta@gmail.com 3113093850	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados
296297	CC - 14897004	LUIS FERNANDO BALLESTEROS VALLEJO	Inscrito	Para verificación		ferrandovallejo32@gmail.com 3044878310 3187462606	Valle del Cauca	Buga		Historico de Estados
296327	CC - 1143858312	EDDIE FERNANDO POSSO SERNA	Inscrito	Para verificación		fercho3321@hotmail.com 3128343668	Valle del Cauca	Andalucía		Historico de Estados
295020	CC - 1112303190	KAREN VANESSA ZAPATA LOZANO	Seleccionado	Contratado Cumplido		zapatalk@gmail.com 3005594007	Valle del Cauca	Tuluá		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros Anterior **1** Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.
Microsoft Edge

2.3 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO- CHRISTIAN FERNANDO GOMEZ-CC 1.073.175.401-38147

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
297056	CC - 1073175401	CHRISTIAN FERNANDO GOMEZ	Seleccionado	Contratado Cumplido		christiangb@gmail.com 3163252250 3163252250	Valle del Cauca	Argelia		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior **1** Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.

2.4 MAMPOSTERIA- SANTIAGO VELEZ CIFUENTES - CC 1.010.026.912 - 38146

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: MAMPOSTERÍA

Excel Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
297776	CC - 1010026912	SANTIAGO VÉLEZ CIFUENTES	Seleccionado	Contratado Cumplido		santiago.velez@ucp.edu.co 3127731184	Valle del Cauca	Cartago		Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior **1** Siguiente

Agencia Pública de Empleo- SENA © Copyright. Derechos reservados. República de Colombia
Este es un servicio gratuito e indiscriminado. Recuerde que es un bien público, por favor haga un buen uso del mismo y promuévalo.



NOMBRES	CAMPESINO	NIVEL ACADÉMICO	TÍTULO	EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA	EXPERIENCIA TÉCNICA RELACIONAL	EXPERIENCIA NO RELACIONAL AL PERFIL	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA SENA	CERTIFICACION POR COMPETENCIAS	VECEDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CHRISTIAN FERNANDO GOMEZ	Joven Campesino expedido por Secretaría Ambiental, Minera y Agropecuaria de Argelia Valle	PROFESIONAL	ARQUITECTURA	0	39,99	0	0	0	0	ARGELIA VALLE	CUMPLE	
SANTIAGO VÉLEZ CIFUENTES	Joven Campesino expedido por Secretaría Ambiental, Minera y Agropecuaria de Argelia Valle	PROFESIONAL	ARQUITECTURA	0	25,94	0	0	0	0	ARGELIA VALLE	CUMPLE	
NATALIA SOFIA AYALA CEBALLOS	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA FOSA DEL PATÍA CORPOPATIA	PROFESIONAL	INGENIERA AGRICOLA	0	11 MESES	0	0	0	0	LA UNION	CUMPLE	
CAROLINA GONZALEZ RODRIGUEZ	La Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Cauca - artísticas, culturales y de promoción de la Salud Mental, en este territorio	PROFESIONAL	PSICOLOGA	185 MESES	0	0	0	0	0	CHIA - CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	EXPERIENCIA LABORAL ADMINISTRATIVA
EDOE FERNANDO POSSO SERNA	ASOCAMPALEGRE	TECNOLOGO & PROFESIONAL	Ingeniería Agroindustrial - Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica	752 MESES	37,68	0	0	0	0	Andalucía	CUMPLE	
LUIS FERNANDO BALLESTEROS VALLEJO	NO SOPORTA SU CARACTERIZACIÓN COMO CAMPESINO	TECNOLOGO & PROFESIONAL	Administración Agropecuaria - TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	32,23	57,23	0	0	36,09	0	BUGA	NO CUMPLE	NO TIENE CERTIFICACIÓN CAMPESINA
KAREN VANESSA ZAPATA LOZANO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE RIOFRÍO SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	TECNOLOGO & PROFESIONAL	TECNOLOGIA EN PRODUCCION AGRICOLA SOCIOLOGO	158,2 MESES	32,58 MESES	0	0	0	0	TULLIA	CUMPLE	
DIEGO JULIAN BERNAL BERNAL	EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ALCALDIA DE VERSALLES - VALLE	TECNOLOGO & PROFESIONAL	TECNOLOGO EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AGROPECUARIA "ADMINISTRADOR AGROPECUARIO"	461 MESES	0	0	0	0	0	VERSALLES	CUMPLE	
LEIDY JOHANNIA GONZALEZ OSPINA	0			0	0	0	0	0	0	0	NO CUMPLE	NO SUBE NINGUNA INFORMACION
FRANCISCO JAVIER ACHICANDY TORRES		TECNOLOGO & PROFESIONAL	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES "MENORES"	0	0	0	0	0	0	especies pecuarias conforme con estándares técnicos y normativa de producción agropecuaria	NO CUMPLE	No soporta la experiencia laboral

CONCLUSIONES

Se realiza el proceso de selección conforme con los lineamientos establecidos y la normativa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
María Margarita Giraldo Atehortúa	Subdirectora (E) de Centro de Formación	SI	Ninguna	



Tito Fernel Bermúdez Botello	Coordinador Académico	SI	Ninguna	
Juan Carlos Moreno Jaramillo	Coordinador Formación Profesional Integral	SI	Ninguna	
Wilfred Fernando Valero Cárdenas	Instructor Grado 13	SI	Ninguna	
Héctor Fabio Espinoza Tilmans	Profesional G10 CampeSENA	SI	Ninguna	
Héctor Fabio Hoyos	Instructor de planta – ENI.	SI	Ninguna	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				